

Ampliación

C

Horas: 9:13
Nombre: *[Handwritten]*
Exp. No.: *[Handwritten]*
Firma: *[Handwritten]*
Tribunal Supremo Electoral

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, catorce de mayo de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para Ampliar la Resolución número PE-DGRC-194-2019, de fecha dieciséis de marzo de dos mil diecinueve, mediante la cual se resolvió por parte de la Dirección General del Registro de Ciudadanos inscribir la Planilla de Candidatos a los cargos de Diputados al Congreso de la Republica por Descrito Central, mediante solicitud presentada por el partido político "UNION DEL CAMBIO NACIONAL", a través de su Representante Legal, señor Jorge Enrique Passarelli Urrutia.

CONSIDERANDO

Que esta Dirección recibió el día ocho de mayo del año en curso, oficio del señor Ernesto José Degenhart Asturias de fecha veintitrés de Abril de dos mil diecinueve, acompañado de la credencial emitida por el Tribunal Supremo Electoral, en el cual renuncia a su candidatura al cargo de Diputado al Congreso de Republica por el Distrito Central, por la casilla número uno (1), por el partido político "UNION DEL CAMBIO NACIONAL" (UCN), acompañando al mismo copia del oficio de fecha 30 de abril del presente año, con firma y sello de recibido por la organización política por la cual se postulaba.

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, Al resolver:

DECLARA

I) **REVOCAR** parcialmente la resolución PE-DGRC-194-2019, de fecha dieciséis de marzo, en cuanto a dejar sin efecto ni valor legal la inscripción del señor **Ernesto José Degenhart Asturias**, candidato al cargo de Diputado al Congreso de la Republica por el Distrito Central, por el partido político "UNION DEL CAMBIO NACIONAL" (UCN), en virtud de la Renuncia presentada y en consecuencia vacante la casilla número uno (1). II) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para los efectos correspondientes. III) **NOTIFÍQUESE**.

Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



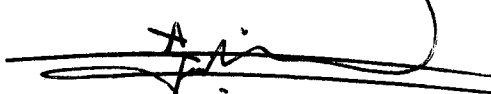
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

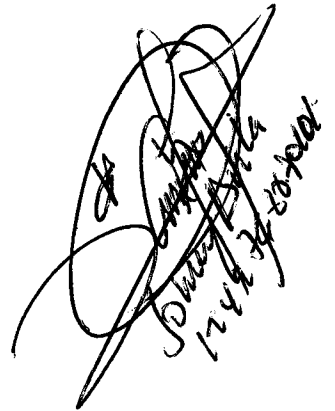




Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las Ocho horas con treinta minutos, del día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, en quinta calle cinco guion veintisiete, zona nueve. **NOTIFIQUE;** al Representante Legal del partido político "Unión del Cambio Nacional" (UCN), la resolución número PEDGRC-194-B-2019, FORMULARIO DD-149 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha catorce de mayo del año en curso, por cédula que entregué a Johnny Nils; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.

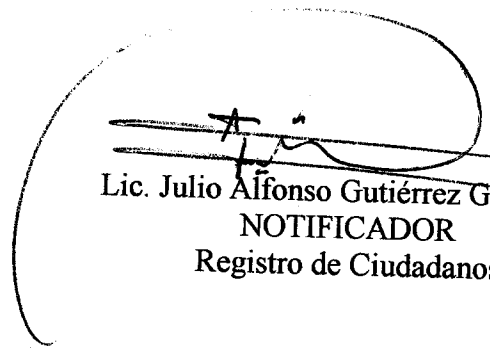

Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos


Johnny Nils
17 de mayo de 2019



Tribunal Supremo Electoral

En la ciudad de Guatemala a las Ocho horas con Treinta minutos, del día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, en quinta calle cinco guion veintisiete zona nueve. **NOTIFIQUE**; al Ciudadano: ERNESTO JOSÉ DEGENHART ASTURIAS. Candidato a; Diputado del Distrito Central; por el partido político "Unión del Cambio Nacional" (UCN), la resolución número PE-DGRC-194-B-2019, FORMULARIO DD-149; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha catorce de mayo del año en curso, por cédula que entregué a Johnny Avila; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.


Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos


Johnny Avila
Cédula # 807001